

a todos los efectos de l' del actual. día en que se produjo la vacante que los motiva

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E.

Madrid, 25 de febrero de 1964.

CARRERO

Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Estado

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO 573/1964, de 21 de febrero, por el que se promueve al empleo de General de Brigada de Caballería al Coronel de dicha Arma don Daniel de Alós Herrero.

Por existir vacante en la escala de Generales de Brigada de Caballería y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel de dicha Arma don Daniel de Alós Herrero, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiuno de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro.

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada de Caballería con la antigüedad del día dieciséis del corriente mes y año, quedando a las órdenes del Ministro del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiuno de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército.
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

DECRETO 574/1964, de 28 de febrero, por el que se dispone que el General Subinspector del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción del Ejército don José Quintana Morquecho pase a la situación de reserva.

Vengo en disponer que el General Subinspector del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción del Ejército don José Quintana Morquecho, pase a la situación de reserva por haber cumplido la edad reglamentaria el día de la fecha, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército.
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

MINISTERIO DE MARINA

DECRETO 575/1964, de 12 de marzo, por el que se asciende al empleo de Contraalmirante al Capitán de Navío don Marcial Gamboa y Sánchez-Barcáiztegui.

Por existir vacante en el empleo, y una vez cumplidos los requisitos que señala la Ley de cuatro de mayo de mil novecientos cuarenta y ocho; a propuesta del Ministro de Marina y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día seis de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro.

Vengo en ascender al empleo de Contraalmirante, con antigüedad del día cuatro de marzo del año en curso, al Capitán de Navío don Marcial Gamboa y Sánchez-Barcáiztegui, nombrándole Jefe de la Agrupación Naval de Instrucción de Cartagena.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a doce de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire.
encargado del Despacho.
JOSE LACALLE LARRAGA

DECRETO 576/1964, de 12 de marzo, por el que se asciende al empleo de Contraalmirante al Capitán de Navío don Leopoldo Boado Endeiza.

Por existir vacante en el empleo, hallarse comprendido en lo dispuesto en el artículo segundo del Decreto de veinticinco de enero de mil novecientos cuarenta y uno y una vez cumplidos los requisitos, que señala la Ley de cuatro de mayo de mil novecientos cuarenta y ocho; a propuesta del Ministro de Marina y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día seis de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro.

Vengo en ascender al empleo de Contraalmirante, con antigüedad del día cuatro de marzo del año en curso, al Capitán de Navío don Leopoldo Boado Endeiza, continuando en su actual destino de «Al servicio de otros Ministerios».

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a doce de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
encargado del Despacho.
JOSE LACALLE LARRAGA

DECRETO 577/1964, de 12 de marzo, por el que se dispone que el Contraalmirante don Mariano Romero Carnero cese como Jefe del Servicio de Normalización Militar del Ministerio de Marina.

A propuesta del Ministro de Marina, vengo en disponer que el Contraalmirante don Mariano Romero Carnero cese como Jefe del Servicio de Normalización Militar del Ministerio de Marina.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a doce de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
encargado del Despacho.
JOSE LACALLE LARRAGA

DECRETO 578/1964, de 12 de marzo, por el que se dispone el pase a la situación prevista en el último párrafo del artículo noveno de la Ley de 20 de diciembre de 1952, del Contraalmirante don Antonio Blanco García.

A propuesta del Ministro de Marina, vengo en disponer que el Contraalmirante don Antonio Blanco García pase a la situación prevista en el último párrafo del artículo noveno de la Ley de veinte de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos el día tres de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, fecha en que cumplió la edad reglamentaria, y cese como Jefe de la Agrupación Naval de Instrucción de Cartagena, nombrándole Jefe del Servicio de Normalización Militar del Ministerio de Marina.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a doce de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
encargado del Despacho.
JOSE LACALLE LARRAGA

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 26 de febrero de 1964 por la que se resuelve el concurso de traslados entre Corredores colegiados de Comercio convocado por Orden de este Ministerio de 31 de diciembre del año último.

Ilmo. Sr.: Vistas las peticiones formuladas por los Corredores colegiados de Comercio al amparo de lo dispuesto en la Orden de este Departamento ministerial de 31 de diciembre del año último («Boletín Oficial del Estado» del 9 de enero), en virtud de la cual se convocó concurso de traslado para proveer las vacantes existentes de dichos Agentes mediadores,

Este Ministerio, de conformidad con las normas que sobre el particular contiene el vigente Reglamento para el Régimen